

La enseñanza privada. Las mujeres en la Vitoria de los siglos XVIII y XIX

(Private education. Women in 18th and 19th-century Vitoria)

Vives Casas, Francisca
UPV/EHU. Fac. de Bellas Artes. Dpto. de Historia del Arte.
Sarriena, s/n. 48940 Leioa

BIBLID [1136-6834 (2006), 35; 119-134]

Recep.: 28.09.04
Acep.: 28.10.05

La Vitoria de los siglos XVIII y XIX se mantuvo en una línea semejante a la generalizada en el país con respecto a la educación de las mujeres, consistente en el aprendizaje práctico de las tareas domésticas y piadosas. La familia fue el primer espacio docente, al que se sumaron las escuelas de primeras letras y otros centros de carácter asistencial.

Palabras Clave: Aprendizaje. Tareas domésticas y piadosas.

Emakumeen heziketari dagokionez, XVIII. eta XIX. mendeetako Gasteiz hura herrialdean orokorra zen ildoan mantendu zen, hau da, etxeko lanen eta erlijiozko zereginen ikasketa praktikoa. Familia izan zen lehen irakas gunea, hari batuko zitzaizkiola lehen letretako eskolak eta asistentzia erako beste zentro batzuk.

Giltza-Hitzak: Ikastea. Etxeko lanak eta erlijiozko zereginak.

La Vitoria des XVIII^{ème} et XIX^{ème} siècles s'est maintenue sur une ligne pareille à celle généralisée dans le pays concernant l'éducation des femmes, consistant en un apprentissage pratique des tâches domestiques et pieuses. La famille a été le premier espace d'enseignement, auquel vinrent s'ajouter les écoles primaires et autres centres à caractère social.

Mots Clés: Apprentissage. Tâches domestiques et pieuses.

La educación en la sociedad española, al estrenarse el siglo XVIII, seguía consistiendo sólo en enseñar a las niñas a aceptar sus obligaciones y a cumplir con ellas a lo largo de su vida. El prototipo de joven educada se resumía y plasmaba en aquella que había aprendido a ser callada y obediente además de haber asimilado el aprendizaje de las tareas domésticas y piadosas de carácter religioso. Era, en definitiva, el aprendizaje de un comportamiento y de los conocimientos necesarios para poder realizarlo.

Las niñas y jóvenes eran educadas por sus madres y por las otras mujeres que convivían en la casa y en el entorno familiar. Era, en realidad, una enseñanza que se desarrollaba en el hogar y para el hogar.

Esta serie de conocimientos los adquirirían con la práctica y solamente unas pocas tuvieron la posibilidad de acceder a otro nivel educativo más elevado, a un grado de instrucción que suponía, entre otras cosas, el aprendizaje de la lectura, escritura, aritmética y otras ciencias y artes como la música y el dibujo, siempre que ello no supusiera un abandono de sus obligaciones religiosas o familiares. Fueron las mujeres pertenecientes a grupos privilegiados, tanto nobles, como religiosas e hijas de la burguesía adinerada quienes alcanzaron ese segundo escalón. Esta instrucción ya no se adquiría, como los conocimientos relacionados con las actividades domésticas, con la práctica, ni eran las mujeres de la familia las que los enseñaban dentro del hogar, sino que, por lo general, las niñas debían abandonar sus casas para ello. Solamente las hijas de aquellas familias poderosas tenían maestros que les enseñaban en sus casas. Pero las de la burguesía o baja nobleza debían acudir a un centro especializado o escuela.

Salvo cuando un preceptor impartía clases en las casas de la aristocracia o de la alta burguesía, la enseñanza fue encaminándose, en el resto de la sociedad, hacia lugares de instrucción extradomésticos. Y en muchas ciudades se fueron ofreciendo paulatinamente “primeras letras para niñas” a lo largo del siglo XVIII en escuelas o a través de maestras que se ocupaban de la formación de hijas de importantes familias. El rey Carlos III promovió muchas de aquellas escuelas, especialmente a partir de 1768, utilizando parte de los bienes incautados a los jesuitas españoles expulsados del país¹.

VITORIA EN EL SIGLO XVIII

También en Vitoria hubo familias de la nobleza y de posición social y económica elevada que pudieron ofrecer otras alternativas educativas a sus hijas, fuera del propio hogar, como fue enviarles a un convento o a la casa de alguna maestra. Ejemplo de esto último es el de **M^a Francisca de Teleche Martínez de Murguía**, que nació en la localidad alavesa de Sarria en 1713, pero al morir al poco tiempo su madre y volverse a casar su padre,

1. Margarita Ortega López. *El período barroco (1565-1700)*, en *Historia de las mujeres en España*, Madrid, 1997, p. 387

*los abuelos se compadecieron de ella y se la llevaron a Vitoria a casa de una maestra para que la enseñase a leer y demás habilidades*². Esta niña, hasta que al cumplir 16 años, en 1729, ingresara en el convento de la Magdalena de Vitoria, estuvo al cuidado de su madrina y parienta **doña Teresa de Asteguieta**³. No es difícil deducir, en este caso, que si la única maestra censada en Vitoria en 1724 era Francisca Carmona, fuera la que instruyera a M^a Francisca de Teleche.

Pero la costumbre de enviar a las hijas a conventos femeninos a recibir la primera educación estaba más arraigada remontándose atrás en el tiempo, también debido a la falta de maestras. En los conventos es indudable que entre los conocimientos a impartir estaba el de la lectura, ya que saber leer era un requisito por otra parte importante para las futuras religiosas. En la documentación del archivo del convento de la Magdalena de Vitoria son algunos los casos de religiosas procedentes de estas familias acomodadas que sabemos pasaron su infancia en otros centros religiosos adquiriendo dicha formación, unas veces por expreso deseo de los padres, otras por ser un lugar a propósito para criarse a falta de los mismos. **Gregoria de Arechaga Ochoa de Samaniego**, hija única y huérfana, a los 8 años de edad fue al convento de Aranzazu de Escoriaza en el que tenía a dos tías religiosas, hermanas de su padre, en 1641⁴.

Vicenta Bustamante, hija de los Marqueses de Villaturre, vecinos de Santander, ingresó en el convento de la Magdalena de Vitoria en 1770, cuando tenía 19 años, y de ella sabemos que habiendo quedado viuda su madre, *quiso la marquesa asegurar la primera educación de sus tres hijas en un convento, a donde retiró a nuestra hermana Vicenta a los 8 años*⁵.

Otra niña, natural de Logroño, y que durante 57 años fue religiosa brígida en Vitoria hasta su muerte en 1720 fue **Teresa Margarita Martínez de Balmaseda y Amoscótegui**, que *de muy tierna edad la llevaron al convento de Cañas por seglar, para que aprendiese con otras seglares que en aquel convento había virtud y habilidades (...) estuvo en estos ejercicios hasta los 13 años en que tomó el hábito de brígida*⁶. Un comentario que confirma la existencia de un pequeño círculo de niñas en régimen de enseñanza en el convento. Además, continúa la crónica conventual diciendo de ella que, una vez en la comunidad de las brígidas, tenía *especial habilidad para la disposición de libros y mucha habilidad para labores por haber aprendido a dibujar o pintar con primor. Hizo mucha obra de este arte para casas y algunas para fuera, dio lecciones de dibujo*.

2. Archivo del Convento de la Magdalena de Vitoria (A.C.M.V.). Libro de historia de la comunidad del convento de Santa Brígida (1653-1758). A-1.

3. Ibídem.

4. A.C.M.V. A-1, año 1707.

5. A.C.M.V. A-2, año 1790.

6. A.C.M.V. A-1, año 1720.

Información que nos lleva a constatar el tipo de instrucción que aquellas jóvenes recibían en los conventos: lectura, escritura, dibujo, costura, bordado... las mismas que en otros ámbitos y que también se transmitían esos conocimientos de unas a otras en el entorno religioso. El convento de la Magdalena de Vitoria no fue un centro especializado en formación de niñas, aunque acogió a algunas ya a los 9 años para prepararlas en el camino de la vida religiosa y en la que no podían profesar hasta los 16. Pero si Teresa Margarita Martínez de Balmaseda dio lecciones de dibujo a otras religiosas, hemos de pensar en lo importante que debió ser para los conventos contar con religiosas preparadas y hábiles en determinadas materias, para su transmisión a otras, especialmente en aquellas materias especialmente encaminadas a la formación y ocupación de las futuras religiosas.

Algunas ingresaban muy niñas como novicias y debían aprender, entre otras cosas, si no lo sabían ya, a leer y latín para poder cumplir con la regla de la Orden. Es comprensible, por tanto, que durante el período de noviciado, la maestra de novicias, la religiosa encargada de la formación de las aspirantes, dedicara tiempo a estos menesteres educativos.

En otras ocasiones, la formación era más compleja y difícil si la edad de la aspirante era mayor: **Ana M^a Ilona Urbina** ingresó en el convento de la Magdalena de Vitoria en 1692 cuando tenía 39 años y de ella se nos dice que *durante su noviciado le ayudaban a leer en latín ya que por su edad le costaba mas que a las niñas*⁷. O también las dificultades llegaban a un alto nivel por la diferente lengua materna de las niñas: **M^a Lorenza González de Durana** era natural del lugar de Arróyabe (Álava) y cuando en 1653, con 25 años, ingresó en el convento de la Magdalena de Vitoria lo hizo en calidad de religiosa de fuera de coro o lega, entre otras cosas por *la ignorancia de la lengua castellana y no haber quien entendiese la vascongada*⁸. **Florentina Hurtado de Mendoza y Bahon**, en cambio, hija de los Marqueses de Gauna nació en Flandes en 1698 y cuando en 1713 ingresaba en el convento de la Magdalena de Vitoria *tuvo que aprender desde la cartilla por ser su lengua flamenca y no servir de nada lo que sabía*⁹.

A través de las reglas y constituciones de diversas órdenes religiosas femeninas conocemos cómo debió organizarse esta educación de las niñas y jóvenes¹⁰ en los conventos. Durante la estancia de las jóvenes en el mismo,

7. A.C.M.V., A-1, año 1727.

8. A.C.M.V. A-1, año 1705.

9. A.C.M.V. A-2, año 1764.

10. Archivo del Convento de la Purísima Concepción de Vitoria (A.C.P.C.V.) *Constituciones Generales para todas las monjas sujetas a la obediencia de la Orden de San Francisco (1639).*

A.C.M.V. *Reglas y Constituciones de la Orden de Nuestra Madre Santa Brígida (1628).*

Archivo del Convento de Santa Cruz de Vitoria (A.C.S.C.V.) *Regla de San Agustín y Constituciones del Orden de Predicadores, para el uso de los Religiosos y Religiosas de dicho Orden, así de coro como fuera de él (1710).*

debían aportar sus familias lo correspondiente a los gastos de alojamiento y sustento, así como todo lo relativo a su manutención. Vivían separadas de la comunidad religiosa, incluso de las novicias, al cargo de una religiosa designada expresamente por la abadesa. Esta religiosa es indudable que sería la más preparada en las materias de las que venimos hablando.

Abundante también debió ser la instrucción y educación de las niñas y jóvenes acomodadas en sus casas, a donde acudirían maestros de diversas materias, pues son muchos los casos de jóvenes de las que se confirman sus conocimientos, no ya sólo de lectura y escritura, sino de música, tanto canto como instrumentación, dibujo y otras materias, a edad muy temprana y siendo ya novicias en algún convento, lo que supone su aprendizaje anterior en el entorno familiar.

M^a de la Anunciación Ruiz de San Juan y Argandoña, fue la hija mayor de cinco hermanos de una familia vitoriana de la nobleza y cuando falleció en 1707 en el convento de la Magdalena, la crónica conventual contaba de ella que tenía *una habilidad sin igual en la pluma, manejo y disposición de papeles*¹¹. Había ingresado en la vida religiosa con 35 años y seguramente por su condición de hermana mayor tuvo que hacerse cargo de algunas cuestiones vinculadas con la administración de la casa, propiedades y bienes de la familia. Indudablemente esa habilidad con la pluma la había adquirido antes de ingresar en el convento. Un ejemplo más, por tanto, de una mujer que además del conocimiento de los principios básicos de la lectura, moral y labores del hogar habituales, dominaba la escritura.

Otra hija de una familia de rancio abolengo asentada en Vitoria, **M^a Josefa Tecla Hurtado de Mendoza y Foronda** ingresó en el mismo convento en 1719, con 20 años, y de ella se escribe que *tenía grande habilidad para ejecutar cualquiera labor con primor y ligereza. Muy aficionada a la lectura*¹².

También el conocimiento y dominio de materias vinculadas al ámbito de la música en religiosas procedentes de estas familias fue notorio, justificado sin duda por la necesidad de dichas comunidades, en las cuales el oficio de *corista* se concedía a aquellas conocedoras de la música e incluso a las capaces de dirigir el coro. Los conocimientos a este nivel suponen en mayor medida una formación más especializada de estas jóvenes, que por supuesto la recibieron antes de su entrada en religión.

Algunos casos de estas niñas y jóvenes músicas que ingresaron en el convento de la Magdalena son el de **Teresa Agustina de Coscojales Villanueva**, procedente de la localidad riojana de Haro, cuya entrada en el convento efectuó en 1692 con 13 años. Ejerció el *oficio de cantora de coro por el gran magisterio que tenía en el porque entendía mucho de rúbricas y*

11. A.C.M.V. A-1, año 1707.

12. A.C.M.V. A-1, año 1728.

*ceremonias para su gobierno*¹³. Y el de **Antonia García de Moreda Contreras** que a los 14 años, en 1668, entraba en el convento y de la que a su muerte se recordaba *fue gran corista, entendía mucho de rúbricas y gobierno de coro*¹⁴.

Disponemos también de información relativa a otros ejemplos semejantes en el vecino convento de Santa Clara. La vitoriana **Isabel Bernaola de Restia** ingresó como religiosa de coro y velo negro, con 16 años, en 1734 *por organista*; mientras que, desde Labastida, **Juana de Prestamero Mendiola**, con 15 años, lo hacía en 1756 *por música*. Ha de entenderse, entonces, que fueron admitidas por monjas de coro fundamentalmente por sus conocimientos musicales.

En los cuatro casos, es indudable que los conocimientos de música e instrumentación eran la consecuencia de una formación específica adquirida en el ámbito familiar, antes de sus respectivos ingresos en el convento.

Más curiosos, en cambio, son los ejemplos del dominio, por parte de algunas jóvenes, de otras materias como el dibujo y la pintura o la danza. En el convento de la Magdalena constan varios datos al respecto. Uno fue el caso de **M^a Esperanza Manrique de Arana y Ocáriz**, *de la primera nobleza de esta ciudad* de Vitoria que se *crió con su abuela* y a los 15 años, en 1663, entró en el convento. De ella describe la crónica a su muerte en 1701 que *estaba dotada de vivo ingenio y muchas habilidades (...) en particular el arte de pintar de que hay en esta comunidad algunas obras suyas*¹⁵. Otro el de **Margarita Francisca de Páramo y Sande Alvarez de Andosilla** que en 1677 desde Calahorra ingresaba en el convento vitoriano con 21 años y en 1735 a su muerte se recogía la siguiente información: *tenía algunas gracias naturales de tañer, danzar y cantar*¹⁶. Y el de la alavesa de Espejo, de ilustre cuna, **Teresa de Salazar Varona** que ingresó en 1736 con 24 años y de ella nos ha quedado escrito que *era de mucho ingenio y especial habilidad poniendo por ejecución cuanto veía en todo género de labores, así de bordados como de flores de escarche y costura blanca*¹⁷.

Menos documentadas son las ocasiones en las que algunas de aquellas niñas fueron enviadas a otras ciudades, a instituciones educativas o a la casa de otros familiares en las que mejorar su primera educación y, suponemos, instruirse bajo la dirección de alguna maestra o institutriz. En las últimas décadas del siglo XVII, **M^a Francisca Manrique de Arana Olalde**, hija de nobles avecindados en Vitoria, al quedar huérfana a temprana edad se crió hasta cumplir los 6 años con su bisabuela en la localidad de Salvatierra

13. A.C.M.V. A-1, año 1733.

14. A.C.M.V. A-1, año 1735.

15. A.C.M.V., A-1, año 1701.

16. A.C.M.V. A-1, año 1735.

17. A.C.M.V. A-1, año 1752.

y después se trasladó a Madrid a la casa de su tío el Marqués de Villalegre hasta los 16 años en que decidió ingresar en un convento de Vitoria, el de la Magdalena¹⁸. De ella también se sabe que desde su llegada al convento tenía *especial habilidad para la disposición de libros y papeles. Hacía labor de seda con primor, escarche, costura blanca y hábitos* como consecuencia de su preparación anterior.

No obstante, es evidente que en la Vitoria del siglo XVIII solamente un pequeño porcentaje de mujeres tenían una educación que sobrepasaba la media generalizada consistente en las labores domésticas y familiares. Y que solamente aquellas procedentes de familias nobles y de la alta burguesía se distinguieron o sobresalieron en esta línea.

Algunas de ellas, ya en las últimas décadas del siglo, y coincidiendo con el desarrollo del movimiento ilustrado, y una vez casadas, crearon sus propias tertulias y reuniones en las que acostumbraban a tratar temas vinculados con diversos aspectos del mundo de la cultura. Además de la educación que la mayoría de ellas recibió en su infancia y juventud, al casarse, en muchos casos con hombres de gran cultura e integrantes del movimiento ilustrado, su nivel cultural progresó, no sólo por aquel entorno en el que vivieron, sino por sus propios deseos e inquietudes que les llevaron a continuar formándose e interesarse por gran diversidad de temas de todo tipo. En aquellos hogares fueron habituales las buenas bibliotecas, las colecciones de obras de arte y piezas de la Antigüedad, o colecciones de historia natural y monetarios, la posesión de instrumentos musicales... Fue realmente renombrada la biblioteca y colección de piezas antiguas, así como el monetario, gabinete de Historia Natural y obras de arte del V marqués de Montehermoso¹⁹.

Así, de algunas de ellas sabemos, fueron tanto anfitrionas como asistentes a aquellas tertulias: **Manuela de Salazar y Sanchez de Samaniego**, II Marquesa de La Alameda, **M^a Manuela de Esquivel y Peralta**, **M^a Antonia Javiera de Peralta**, Marquesa de Legarda, **M^a del Pilar Acedo y Sarria**, VI Marquesa de Montehermoso y IV Condesa del Vado... Mientras que otras sobresalieron de forma individual por sus conocimientos como **Rafaela de Valdivia y Bravo**, casada con el Marqués de Villalegre y San Millán. Fue una entusiasta de la Astronomía hasta tal punto que contó con un pequeño observatorio instalado en su casa de la calle Cuchillería²⁰. Este breve dato nos lleva a detenemos en una mujer culta y preparada científicamente, no sólo en los principios básicos habituales, sino en otros muy específicos e incluso extraños y difíciles para muchos varones.

18. A.C.M.V. A-1, año 1746.

19. Francisca Vives Casas. *El Palacio de Montehermoso*. Vitoria-Gasteiz, 1996. Pp. 25-26.

20. Paloma Manzanos Arreal y Francisca Vives. *Las mujeres en Vitoria-Gasteiz a lo largo de los siglos. Recorridos y biografías*. Vitoria-Gasteiz, 2001, p. 199.

En aquél último tercio del siglo cargado de proyectos e ideas encaminadas a mejorar la situación del país, en el seno de la primera sociedad económica, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, también hubo un intento de poner en práctica las ideas de necesidad de mejorar la educación de las mujeres.

Desde hacía tiempo, hemos visto, las mujeres de posición debían adquirir cierta instrucción de “adorno”. A los casos individuales a los que se ha hecho referencia anteriormente, se puede añadir cómo era algo comúnmente aceptado y practicado por este sector de la sociedad. Pero los ilustrados fueron más allá. En 1765, uno de aquellos ilustres miembros alaveses de la Sociedad, José M^a de Aguirre y Ortés de Velasco, V marqués de Montehermoso, presentaba una propuesta en su *“Discurso Filosófico Moral. La Mujer”*²¹ en el que, entre otras cosas, decía: *la educación debe corresponder al sexo y a los fines de la institución desviándola de estudios impropios y dedicándola a una lectura ligera, a las lenguas mas usuales en el comercio civil, a la Musica y al diseño.*

Como otros ilustrados, defiende que la mujer debe ser educada aunque no necesariamente docta. Aconseja, por tanto la lectura, práctica de idiomas útiles, música y dibujo.

El marqués, incluso, se detiene, por ejemplo, en la utilidad social de la enseñanza de la música y el baile: *El Maestro de Baile y el de la Musica sirven aquel, a rectificar los movimientos del cuerpo, que la añaden gracia, y este para que dando grados de perfeccion a la delicada blandura y suavidad de la voz, la surtiese de todas las excelencias del arte. Que si ha de Bailar no salga como a quien sacan a la vergüenza, sino con un porte majestuoso, lleno de gracia y de decencia: Que si ha de cantar lo haga utilizando con la entonación y la facilidad la melodía y prodigiosa rapidez con que la enriquecio la naturaleza.*

Además de escritos y disertaciones de esta índole, los miembros de esta Sociedad también intentaron llevar sus ideas a la práctica en cuanto a la educación de la juventud femenina. De hecho, en 1774 solicitaron al Consejo de Estado la aprobación para la fundación de un convento de religiosas de enseñanza en Vergara, Guipúzcoa, justificándolo del siguiente modo: *Tienen por muy util, los que firman, la fundacion de un establecimiento de enseñanza para la Juventud femenil en el territorio de las Provincias Bascongadas por cuya falta salen de ellas muchas jóvenes nobles a buscar en el Reino de Francia educación correspondiente a su calidad, y dejan de hacerlo otras muchas, porque este recurso costoso excede la facultad de sus Padres. Y entre la propuesta de maestras, se añade: Las maestras, dos, son necesarias para enseñar urbanidad y modales, vestuario y tocado y ciertas habilidades como baile (“habilidad que sirve en el día de mérito a las señoritas”), música, clave*²².

21. Citado por Jon Bagües Erriondo. *Ilustración musical en el País Vasco. El Real Seminario Bascongado de Vergara*. Donostia-San Sebastián, 1991, Tomo II, pp. 303-304.

22. A.P.V. (Archivo del Parlamento Vasco)-/F.A. Caja 8 n° 16.

El proyecto no salió adelante, pero aún así los miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País siguieron insistiendo y el mismo año 1774, a partir de la iniciativa de Pedro Jacinto de Alava, los miembros alaveses estudian la creación de un Colegio o Casa de educación para niñas en Vitoria. Durante más de una década se estudia, analiza y elabora el proyecto que fue aprobado por las Juntas Generales de la Sociedad en 1786²³. Previamente, en 1784, Félix M^a de Samaniego había gestionado y presentado el proyecto ante el rey y debido a la acogida positiva, el Conde de Floridablanca se lo comunicaba al Director de la Sociedad, al mismo tiempo que le pedía el plan definitivo²⁴: *le fomentará S.M. siendo para admitir Niñas de todas las provincias del Reino.*

Aunque finalmente y tras la elaboración de los estatutos y su aprobación, el **Seminario o Casa de educación para señoritas de Vitoria** no se llevó a efecto, seguramente por razones económicas y la incidencia de la guerra de la Convención, es interesante detenernos en el proyecto en la medida que muestra con detalle cuáles eran los ideales sobre aquella educación que se hubiera puesto en marcha.

El Seminario estaba concebido para una capacidad máxima de 50 a 60 alumnas y un mínimo de 24 y las edades extremas de las mismas se contemplaban entre los 6 y los 16 años²⁵. Los objetivos generales aparentemente no diferían en nada de lo que ya se venía practicando: *El fin de este establecimiento ha de ser criar las doncellas jóvenes, sin destino de estado particular en maximas de cristiandad, y virtud enseñandoles aquellas habilidades propias de mujeres que estan destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano.*

Sin embargo sí que es algo a destacar de estos ilustrados que pensaran en un colegio para señoritas, independientemente de su origen noble, puesto que se afirmaba en cuanto a las posibilidades de acceso: *toda persona que pueda costear esta educación sera admitida a participar de ella sin necesidad de pruebas de nobleza ni otras informaciones de ninguna especie.* Pero, se establecía, en cambio, la imposibilidad de admitir a jóvenes que estuvieran enfermas.

El plan consideraba el desarrollo educativo apoyado en un ciclo formativo de carácter progresivo, dividido en tres etapas organizadas de acuerdo con las edades de las alumnas: de 6 a 9 años, de 9 a 12 años y de 12 a 16 años. Y así se entiende que la instrucción debería progresar desde la etapa

23. La creación de este Colegio para niñas en Vitoria ha sido estudiado por Miren Sánchez Erauskin en *Plan y ordenanzas de un seminario o casa de educación de señoritas. El proyecto de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. San Sebastián, 1986 y por Jon Bagüés Erriondo. *Ilustración musical en el País Vasco. El Real Seminario Patriótico Bascongado de Vergara*. Donostia-San Sebastián, 1991.

24. A.P.V./F.A. Carpeta 32.

25. A.P.V./F.A. Carpeta "Seminario de Señoritas".

inicial en la que las niñas aprenderían la doctrina cristiana, leer, escribir, el punto de aguja y algunos principios de baile; hasta el último estadio en que las educandas, además de cultivar la música, el dibujo, el baile, la historia y geografía y el francés entre otros conocimientos, tomarían parte incluso en la organización y administración de la casa, asistirían a juntas económicas y de gobierno, siempre por rotación, se harían cargo de la preparación de los menús y vigilarían cómo llevarlos a efecto, tomarían parte directa en la ceremonia de la distribución matinal del chocolate, cuidarían de las niñas más pequeñas con gran sentido de responsabilidad, etc²⁶. No cabe duda que estos ilustrados querían unas mujeres instruídas; no doctas, pero tampoco ignorantes.

Estas propuestas y proyectos tan detallados, aunque firmados por hombres, nos llevan, también, a pensar que sus esposas debieron estar no sólo muy al tanto de ellos, sino que además debieron colaborar estrechamente con sus maridos, aportando ideas y detalles muy concretos.

Si, como hemos concretado anteriormente, el porcentaje de mujeres cultas y con un cierto nivel de instrucción en la Vitoria dieciochesca fue pequeño, más extraño es conocer la identidad de alguna personalidad femenina sobresaliente en ámbitos artísticos o científicos. Sin embargo, hay que señalar, desde el punto de vista educacional, especialmente a una, **M^a Antonia de Salcedo y Chavarri**, la I Marquesa de Montehermoso, ya que debido a su bagaje cultural y moral fue elegida por el propio monarca Felipe V para encargarse, como teniente de Aya, de la crianza y primera educación del Príncipe de Asturias, el que sería Luis I, entre 1707 y 1715 y seguidamente, en las mismas circunstancias, y entre 1716 y 1723, del príncipe Carlos, futuro rey de Nápoles y de España²⁷.

Suponemos que toda aquella serie de conocimientos y cualidades que este tipo de mujeres adquirirían en su entorno familiar, hicieron de M^a Antonia una mujer culta y preparada. Tanto que el joven monarca cuando pasó por Vitoria en 1701 y se hospedó en su casa debió tomar nota de ello y seis años más tarde, al quedar embarazada la reina M^a Luisa de Saboya, la recordara e hiciera llamar para ser aya de su primogénito Luis²⁸.

Según costumbre inmemorial de la Corte, todos los Infantes recién nacidos eran puestos al cuidado y crianza de manos femeninas hasta que cumplían los 7 años. Pero de la gran cantidad de mujeres que formaban aquella legión de empleadas, el cargo más importante y de mayor responsabilidad recaía en las que desempeñaban los de Aya y Teniente de Aya, que ostentaba la categoría de Señora de Honor, siendo ambas elegidas entre la nobleza.

26. Miren Sánchez Erauskin, op. cit., p. 330.

27. Archivo de Palacio Real de Madrid (A.P.R.) Sección Histórica. Servidumbre y administración de Infantes, Caja 125 y Caja 82.

28. Francisca Vives. *El palacio de Montehermoso*, p. 24.

Desde antes de quedar embarazada la reina, estaba ya en la Corte como su Camarera Mayor, Ana de Trémoille, **princesa de los Ursinos** y desde que se anunció el embarazo de la reina, al parecer pensó que le correspondía indiscutiblemente el primero de esos cargos. Pero, considerando que sus innumerables ocupaciones como Camarera Mayor y el monopolio de los asuntos políticos le quitarían mucho tiempo y le impedirían atender debidamente al futuro príncipe, empezó a preocuparle la designación de la Teniente de Aya. Pensaba que debía ser una española noble y discreta, ajena a ser posible de las intrigas de palacio, inclinada a Francia y que dominara la lengua francesa...²⁹.

Es indudable que todas estas condiciones las reunía una distinguida dama navarra avencidada en Vitoria: M^a Antonia de Salcedo. También la debió conocer la princesa de los Ursinos cuando en 1704 pasaba por Vitoria en su viaje desde Francia a la Corte³⁰. Fuera con su consejo o no, el caso es que el rey la nombró Teniente de Aya de su futuro vástago.

Que la Familia Real quedó contenta de su labor es indudable, pues entre otras cosas fue efectivo su nombramiento de Marquesa de Montehermoso en 1714, el de Señora de Honor de la Reina, Guarda Mayor de las Damas y Criadas de la reina y que su hijo Francisco Antonio fuera Mayordomo de semana de la reina³¹.

A raíz de la estancia de esta mujer en la corte real, otras mujeres de la familia accedieron a unos medios culturales y de instrucción especiales, pues hasta la muerte de M^a Antonia en 1737, sus hijos y nietos estuvieron junto a ella, viviendo y criándose en el entorno de palacio. Situación que se alargó en el tiempo, si tenemos en cuenta que su hijo Francisco Antonio le sucedió en el cargo educativo de Teniente de Ayo del príncipe Carlos en 1723.

Por esas mismas razones, la nieta de M^a Antonia, **Teresa Rosalía de Aguirre y Ayanz** que creció en la Corte con sus padres y abuela, también ocupó el cargo de aya de los infantes nietos de Carlos III: desde 1772 del infante Carlos, y tras su muerte de la infanta Carlota, primogénita de los príncipes de Asturias, y que había nacido en 1775³².

VITORIA EN EL SIGLO XIX

Al iniciarse el siglo XIX todavía estaba muy viva en Vitoria la ideología heredada de los ilustrados con respecto a la educación e incluso a la femenina y no es difícil imaginar, por tanto, que el proyecto liberal que defendía

29. Alfonso Danvila. *El reinado relámpago. Luis I y Luisa Isabel de Orleáns*. Madrid, 1952, P. 16.

30. A.M.V-G. (Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz) Libro de Actas. 16 mayo 1704.

31. A.P.R. Sección Histórica, Caja 82.

32. A.P.R. Sección Histórica. Caja 1333/17.

la necesidad de una instrucción específica a las mujeres como primeras educadoras en la familia tuviera aquél origen. Por ello, se produjo un importante esfuerzo legislador encaminado a mejorar el sistema educativo, aunque los acontecimientos políticos por los que atravesó el país durante este siglo mermaron su eficacia. Y aunque a nivel nacional, fue a partir de la ley de 1857 cuando se estableció la obligatoriedad de la enseñanza elemental tanto para niños como niñas entre los seis y nueve años, Vitoria ya disponía de aquel tipo de escuelas de primeras letras para niñas, aunque la asistencia no era mayoritaria ni constante al acabar el siglo.

Simultáneamente subsistían por toda España y en número considerable aquellas mujeres que *en sus respectivas casas enseñan a coser por una módica retribución*, como indica Madoz en su *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar de 1850*, aunque fueran invisibles en los censos y en los informes oficiales. Otras veces la referencia es la de *varias casas particulares donde se enseña a las niñas las labores propias de su sexo*. Y si esta información es vaga y solamente nos sirve para suponer que a la par que la enseñanza elemental pública, siguió desarrollándose esa instrucción básica de las labores manuales, de igual manera sucedía con la educación de otras materias como la música y el dibujo, por ejemplo, en el seno de hogares aristocráticos o de la alta y mediana burguesía.

Muestra de ello es cómo seguían ingresando jóvenes en algunos conventos con destacados conocimientos musicales. A lo largo del siglo XIX sabemos de algunas jóvenes que así lo hacen en el convento de Santa Clara, después de la Purísima Concepción, de Vitoria³³: en 1832 ingresaba como religiosa de velo negro *con obligación de cantora y organista Micaela Usasola Bengoa*, procedente de Ochandiano; en 1851 y *con obligación de cantora María Imaz Martínez de Marcilla* de Estella; en 1851 venía desde Viguera, La Rioja, *M^a Sistraia Baños Saenz de Tejada* para ingresar como religiosa de velo negro y *para organista*; en 1859, *M^a Francisca Loreto de Uva Zabala*, llegaba de Zornoza (Vizcaya) *para organista*; en 1864, de Obanos (Navarra) lo hacía como *organista*, *M^a Juliana Pilar Alegría Marín*; en 1884, desde Burgos, también ingresaba como *organista*, *M^a Anastasia Alonso*; y en 1889, de Vitoria, ingresaba *con cargo de cantora*, *M^a Rosa Echaniz Urquiola*.

Pero intentar analizar cómo fue el panorama educativo y formativo de la mujer en el siglo XIX vitoriano no solamente se concreta en la enseñanza llevada a cabo en los hogares y en las casas particulares, así como en las escuelas de primeras letras e instituciones formadoras de maestras e institutrices; ya que en casi todas las ciudades importantes hubo también, sociedades de carácter asistencial donde se recogía a huérfanas y abandonadas, a cargo del Estado o de los ayuntamientos, y donde las niñas y jóvenes recibían una educación básica y una formación profesional encaminada a su futura subsistencia. La línea educativa era, por otro lado, la misma que en los demás ámbitos.

33. A.C.P.C.V. Libro de Recepciones y Profesiones. C 20, nº 1.

Desde 1778 Vitoria contaba con un Hospicio para socorrer a pobres y mendigos y en donde, desde entonces, *a las muchachas se les enseña a hacer cordones, calcetas y medias y después aprenderán la costura y otras habilidades*³⁴. El proceso formativo de la juventud femenina siguió la misma línea que en el resto de instituciones públicas, una muestra de ello es el Reglamento de la Casa de Piedad de 1826³⁵, en cuyo capítulo 17 se abordan las tareas y obligaciones de la maestra de niñas. En primer lugar se considera que ha de velar por la higiene y educación moral y religiosa de las niñas; seguidamente se establece que la segunda maestra no puede caer en ningún tipo de omisión relativa a la enseñanza de *la lectura, escritura, doctrina, costumbres, urbanidad de las niñas, ni en las labores a que se dediquen*. Y desde mediados de siglo, concretamente desde 1855, se puede afirmar que esta Casa de Piedad se sumó al sistema de enseñanza vigente en la ciudad³⁶.

Pero ya en la segunda mitad del siglo XIX proliferaron otra serie de instituciones de carácter benéfico entre cuyos objetivos también figuraba la enseñanza de mujeres y niñas. Una de ellas, las *Conferencias de San Vicente de Paúl*, creadas en 1855 para socorro de los pobres, y cuyos miembros eran mujeres³⁷. Otra fue la *Asociación del Niño Jesús*, establecida en la ciudad en 1870 bajo la protección del obispo de la diócesis y dirigida por religiosas carmelitas, dedicada a la enseñanza de niñas, tanto pobres como de pago.

Vitoria, en el último tercio del siglo, contó, además, con escuelas dominicales para mujeres o jóvenes que no podían asistir a las escuelas debido, en la mayoría de las ocasiones, a su trabajo como sirvientas, artesanas o labradoras. Ya en 1862, y bajo la dirección del obispo, existía la Escuela Dominical de Nazareth, que *daba enseñanza a las jóvenes pobres mayores de 15 años que por sus ocupaciones no pueden asistir a otra escuela a recibir la enseñanza*³⁸ y cuya enseñanza se desarrollaba durante las tardes de los domingos en los mismos locales de las escuelas públicas. 26 años después de su nacimiento, en 1889, la asistencia media anual se estimaba entre trescientas y cuatrocientas alumnas³⁹.

De la enseñanza privada, además de lo relativo a la educación elemental, solamente en las últimas décadas del siglo se asentaron en Vitoria algunas congregaciones religiosas femeninas de las que nacieron los prime-

34. A.H.N. (Archivo Histórico Nacional) Consejos, Leg. 51501.

35. A.M.V.G. 3-13-47.

36. A.M.V.G. 37-22-70. La Comisión superior de Instrucción primaria de la provincia prescribe mejoras en las escuelas de la Casa de Piedad. 1855.

Que en la escuela de niñas la enseñanza abrace asimismo todas las materias de las escuelas elementales completas, con cuyo objeto se la procura de todo el menaje y enseres que le sean precisos...

37. En 1878, eran 74 señoras activas y 59 honorarias.

38. A.M.V.G. 3.13-47.

39. A.M.V.G. C9-25

ros colegios privados de niñas de fin de siglo: Carmelitas y Ursulinas. Las primeras, al parecer, fueron las Carmelitas de la Caridad, según consta en una estadística municipal de 1878⁴⁰, según la cual el 21 de junio de 1870 esta asociación, llamada Colegio del Niño Jesús, obtenía la autorización del obispo de la diócesis y de todas las autoridades de la provincia y la ciudad, instalándose en una casa particular en el nº 114 de la calle Cuchillería, bajo la dirección de 9 hermanas Carmelitas de la Caridad. En el momento de la estadística, se afirmaba que el número de alumnas era de 225, de las que 140 asistían a la enseñanza de pobres externas, 70 externas de pago y 15 acogidas internas.

En cuanto al panorama de las enseñanzas medias, Vitoria contó con un Instituto desde 1842, instalado en el palacio del marqués de Legarda de la calle Zapatería hasta que se terminó el edificio de nueva planta levantado sobre las huertas del antiguo convento de Santa Clara, en 1855. Los estudios duraban una media de cinco a seis años y tenían como objetivo principal dotar a los alumnos de una formación adecuada preparatoria para la universidad y las edades oscilaban entre los 10 y 15 años. El alumnado, no solamente en Vitoria, era casi exclusivamente masculino y perteneciente a la clase social acomodada, residente en el medio urbano.

Pocas mujeres cursaron estos estudios en el Instituto de Vitoria, como sucedía en otras ciudades españolas, durante el siglo XIX. Los primeros casos debieron ser de jóvenes matriculadas de forma no oficial o “doméstica” hasta que una Real Orden de 1888 permitió que aquellas mujeres que quisieran pudieran recibir sin obstáculos la enseñanza doméstica, pero si alguna solicitase la matrícula oficial, debería pedirlo previamente al ministerio. Hasta 1910 no se admitieron, de forma general en España, las inscripciones de mujeres en la enseñanza oficial sin limitaciones.

La primera alumna del Instituto de Vitoria fue **Concepción López de Arróyabe y Lejarreta**, que hizo los cinco cursos entre 1881 y 1886, con unas notas muy brillantes⁴¹. De hecho, en el curso 1881-82 obtuvo premio extraordinario en Geografía y matrículas de honor: una en el curso 1882-83, cuando en todo el centro hubo seis; en Historia Universal en el curso 1883-84; en Psicología, Lógica y Ética en el curso 1884-85; y en el curso 1885-86 en el 2º nivel de Lengua Francesa. De todo ello se hacía mención, como algo extraordinario y digno de ser emulado por otras jóvenes, en la Memoria del centro leída en el acto inaugural del curso 1885-86: *Sirva pues de estímulo la conducta escolar de esta señorita a otros individuos de su mismo sexo, a fin de que propagándose los estudios elementales entre la mujer, pueda adquirir los conocimientos que hoy tan necesarios le son para ser verdadera madre de familia, como para cumplir los deberes que le están señalados, en la sociedad y en el seno del hogar doméstico.*

40. A.M.V-G. 45-1-13.

41. Paloma Manzanos y Francisca Vives. *Op. Cit.*, p. 160.

Esta joven debió, sin embargo y a pesar de la legislación nacional, asistir a las clases del Instituto, ya que también ha quedado constancia de cómo el Consejo de Disciplina del Instituto hubo de sancionar y castigar a algunos alumnos por su trato inadecuado respecto a la alumna. Se hace referencia a que dos alumnos, en la clase de Geografía y durante el curso 1881-82, *en un momento de ligereza hicieron caso omiso de los deberes de compañerismo y faltaron a la señorita López de Arróyabe, olvidándose de las consideraciones que se han de tener a los condiscípulos máxime cuando pertenecen al bello sexo.*

Pocas jóvenes más cursaron estudios en este Instituto en lo que restó del siglo. En el curso 1887-88, **María Magdalena Santiago Fuentes Soto**, procedente del Instituto de Logroño, cursó una asignatura y en el de 1896-97, lo hacía **Cristina Faido y Garmendia**.

No quedaría completo el panorama educativo de las mujeres en la Vitoria del siglo XIX si no hiciéramos mención a otra institución, clave en la promoción del mundo artesanal y existente desde el siglo XVIII, la Academia de Bellas Artes. Este centro, que bajo los auspicios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País había nacido en 1774, siguió todo el siglo XIX ofreciendo una formación práctica de carácter artístico a todos los jóvenes de la ciudad.

Pero en 1840 se iniciaron las clases de dibujo para las niñas y jóvenes⁴². Esta enseñanza se desarrolló en los meses de verano, de abril a julio y en horario de mañanas de once a doce y media, una vez terminado el curso ordinario dirigido a los jóvenes. Las alumnas, al igual que los varones, debían tener los 11 años cumplidos y saber leer y escribir para acceder a esta enseñanza. De las diversas materias que se impartían a los alumnos varones, solamente quedaba para las niñas el “dibujo de figura” y el “dibujo de adorno”. Parecía claro que era un modo práctico de formar el gusto de las niñas a través del dibujo. Puesto que en ningún momento esta enseñanza se encaminó a formar trabajadoras.

Era éste el único caso, a nivel nacional, de una academia de dibujo cuyos objetivos se centraban en la formación artística de futuros artesanos, que abriera sus puertas a las niñas y que además fueran los mismos profesores varones quienes impartieran las clases también. Sí que existieron, en otras ciudades y localidades, pero academias particulares o privadas de dibujo para señoritas.

El nivel de matrícula, desde su comienzo, fue constante y abundante. El libro de matrículas⁴³ de las tres primeras décadas de la enseñanza femenina

42. Francisca Vives Casas. *La Academia de Bellas Artes de Vitoria (1818-1889)*. Vitoria-Gasteiz, 2000, pp. 82-85 y Francisca Vives Casas “La enseñanza artística de la mujer en Vitoria en el siglo XIX” *Rev. Sancho el Sabio* nº 8 Año 1998, pp. 213-217.

43. A.E.A.O.V. (Archivo de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria) Libro de matrículas 1843-1879.

en la academia arroja datos relativos a cuestiones como la duración de estos estudios que fueron de una media de 4 años. También, en los casos en los que se hace constar la edad de la alumna, parece que lo habitual era comenzar con 11 ó 12 años. Por el período del curso de la academia, de abril a julio, hemos de pensar que muchas niñas debieron de compaginar durante el año la asistencia a la escuela y a la academia.

Entre las alumnas matriculadas sobresalen algunas que más tarde destacaron en la ciudad por otras cuestiones. Entre ellas, por ejemplo, **Felicia Olave**, una de las grandes benefactoras y bienhechoras de la ciudad de finales del siglo, que cursó dibujo en el curso de 1849, cuando tenía 11 años. **Ulpiana Lejarreta**, una de las maestras de las escuelas de niñas anejas a la Escuela Normal de Maestras, estuvo durante cinco años consecutivos asistiendo a las clases de la academia: desde 1852 a 1856, obteniendo durante el último de ellos el premio de “paisaje”. Otra joven de familia destacada de la ciudad, **Nieves Cano**, asistió con 11 años en 1859 y después nuevamente en 1861.

De la larga lista de nombres de niñas matriculadas en la Academia de Bellas Artes de Vitoria, hemos de destacar a **Daríá Imbert**, hija de uno de los profesores de dibujo, el escultor Carlos Imbert. Consta que estuvo matriculada en 1857 y en 1862. Pero quizá el dato más sorprendente e interesante es que hubo un curso, el de 1866, en el que ella impartió las clases. Aquél mismo año, Carlos Imbert solicitó a la Junta directiva de la academia que autorizara a su hija Daríá a que regentara en su nombre dichas clases, durante sus ausencias y enfermedad. La Junta aceptó, considerando que Daríá estaba suficientemente instruída.

Durante el resto del siglo XIX no se volvió a repetir una situación semejante. Ésta fue la primera y la última vez que una mujer impartió enseñanza de dibujo a otras jóvenes en la academia vitoriana.